

Febrero 13, 2025

Lic. Héctor Hernández-Pons Torres
Presidente del Consejo de Administración
Grupo Herdez, S.A.B. de C.V.
Monte Pelvoux No. 215, Piso 5
Col. Lomas de Chapultepec
Ciudad de México. 11000

Estimado Lic. Hernández-Pons:

A continuación, me permito presentar a usted el Informe Anual sobre las actividades del Comité de Auditoría del Consejo de Administración por el ejercicio 2024, de conformidad con lo que establece el Artículo 43, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores.

En el desarrollo de nuestro trabajo, observamos las regulaciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, en el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, las recomendaciones del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, y lo señalado en el Reglamento del Comité de Auditoría, así como en el Programa Anual de temas a tratar.

Durante el período que se informa, el Comité sesionó puntualmente en las juntas programadas y en cada caso se formuló la Agenda con los temas a tratar y se elaboró el Acta respectiva. A las juntas asistieron los consejeros designados y los invitados.

Se presentó al Consejo de Administración un Informe con los asuntos tratados en cada una de las juntas del Comité.

Los asuntos relevantes que se atendieron y que, en su caso, se dio la opinión favorable para su aprobación al Consejo de Administración, fueron los siguientes:

1. Analizamos los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 con cifras consolidadas y sus Notas, así como la opinión del auditor externo en donde señala que la evidencia de auditoría que ha obtenido le proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión.

Por su importancia relativa se analizó también la información de la subsidiaria Herdez Del Fuerte, S.A. de C.V. que incluye las operaciones de Megamex Foods, LLC, y sus subsidiarias, en los Estados Unidos de América.

De conformidad con las regulaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la información financiera fue elaborada y presentada bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, y la auditoría fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Analizamos el Comunicado del auditor externo sobre su evaluación del control interno por el ejercicio 2024, en donde señala que de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, el propósito de la evaluación del control interno por es definir la base para determinar el grado de confiabilidad que se va a depositar en dicho control interno que le permita determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que son necesarios para poder expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados de la compañía.

El auditor externo comentó que el enfoque de su revisión consistió en llevar a cabo pruebas sobre los controles establecidos por la administración relacionados con los siguientes rubros o áreas:

- Entradas y salidas de efectivo.
- Inventarios – costo de ventas.
- Ventas – cuentas por cobrar.
- Compras-cuentas por pagar.
- Proceso de consolidación.
- Controles Generales de Tecnología de Información.

Los procedimientos de auditoría sobre el control interno de los rubros y/o áreas antes mencionadas se llevaron a cabo mediante los siguientes procedimientos:

- i) Identificación de controles: mediante el recorrido de los procesos de la compañía identificando algunos controles (manual y automatizado) que mitigaran el riesgo mayor a nivel objetivo de auditoría con la finalidad de identificar cuáles de estos controles están relacionados con autorización, registro contable y revelación en los estados financieros consolidados.
- ii) Diseño e implementación de los controles. Se realizaron procedimientos de auditoría sobre dichos controles con la finalidad de determinar si estos controles son capaces de mitigar el riesgo de error en el registro y procesamiento de información financiera, así como si los mismos están en uso o implementación.

- iii) Pruebas de la eficacia operativa. Se probó la eficacia operativa de estos controles, verificando mediante técnicas de auditoría la aplicación y existencia de dichos controles.
- iv) Conclusión del objetivo de auditoría. Una vez concluida y probada la eficacia de los controles seleccionados, se determinó el alcance de las pruebas sustantivas a realizar, las cuales se pudieron disminuir o incrementar dependiendo de la eficacia de los controles y de las desviaciones encontradas.

El auditor externo señala que, de acuerdo en la Norma Internacional de Auditoría NIA-265 “Comunicado de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad”, en relación con nuestra revisión en las diversas etapas de auditoría, a la fecha de esta carta, las deficiencias identificadas en nuestra revisión son de magnitud menor a una deficiencia significativa mismas que han sido informadas a la gerencia.

- 3. Conocimos los Estados Financieros Trimestrales del año 2024 y dimos nuestra recomendación para su presentación a la Bolsa Mexicana de Valores.
- 4. Analizamos y aprobamos el Programa de Trabajo del área de Auditoría Interna por el ejercicio 2024. Se le dio seguimiento a su desarrollo, conocimos sus hallazgos y la implementación de sus recomendaciones.
- 5. Las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas durante el ejercicio 2024, así como las que ya estaban en vigor, fueron aplicadas en forma consistente y sin tener efectos significativos.
- 6. Evaluamos el desempeño de la firma de auditoría externa EY Mancera, así como del socio a cargo, el cual se consideró satisfactorio y dentro de los criterios establecidos en el contrato de servicios. Así mismo, el socio encargado de la auditoría en su momento nos manifestó su independencia profesional y económica.

De esta manera, se recomendó la confirmación de la firma EY Mancera como auditor externo de la sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio 2024.

- 7. Los servicios adicionales a los de auditoría que proporcionó la firma de auditores externos de la sociedad durante 2024, estuvieron relacionados principalmente con asesoría y análisis a las NIIF S1 y S2 Sostenibilidad y Clima, precios de transferencia, preparación de declaraciones informativas de partes relacionadas, ejecución de procedimientos previamente convenidos por operaciones con partes relacionadas, contribuciones locales, recompra de acciones y verificación a indicadores de sustentabilidad, con un importe de 4.4 millones de pesos.

8. Analizamos las disposiciones de las Llamadas Circular Única de Emisoras y Circular Única de Auditores y conocimos el Calendario elaborado por la administración de la compañía para su cumplimiento en 2024 por cada una de las partes involucradas.
9. Conocimos y evaluamos las actividades del Comité de Riesgos, incluyendo los mecanismos que se tienen implementados para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos estratégicos, financieros y de la operación a los que está sujeta la sociedad, así como los criterios establecidos para su adecuada revelación.
10. En cada una de las juntas fuimos informados de las denuncias recibidas por faltas al Código de Ética, la forma como fueron atendidas y la protección que se dio a los informantes.
11. Tomamos conocimiento y dimos seguimiento a los asuntos fiscales y jurídicos pendientes, así como a la implementación adecuada de las disposiciones de las autoridades reguladoras del mercado de valores y los acuerdos de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración.

Atentamente,

C.P. Roberto Danel Díaz
Presidente del Comité de Auditoría.